



Comisión de Transportes y Turismo

2016/2305(INI)

12.4.2017

OPINIÓN

de la Comisión de Transportes y Turismo

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre la conectividad a internet para el crecimiento, la competitividad y la
cohesión: la sociedad europea del gigabit y 5G
(2016/2305(INI))

Ponente de opinión: Kosma Złotowski

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Transportes y Turismo pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión titulada «La 5G para Europa: un Plan de Acción», que tiene por objeto impulsar la economía digital y la competitividad de Europa de cara al Mercado Único Digital;
2. Insiste en que, en el marco de la carrera tecnológica internacional actual, es indispensable construir una sociedad europea del gigabit dinámica para conservar la competitividad y prosperidad de la Unión, así como para aprovechar el potencial de innovación y transformación en el sector de los transportes;
3. Señala que, para mantener su competitividad, el sector europeo de los transportes tendrá que adaptarse rápidamente a los nuevos retos que plantean la globalización, la evolución de las pautas de movilidad, la digitalización y las cada vez mayores expectativas de los consumidores; considera que el despliegue de las redes 5G es una condición necesaria para el desarrollo de los modelos de negocio existentes, nuevos e innovadores, así como para la creación de nuevas oportunidades económicas y sociales, que fomenta, al mismo tiempo, la inclusión y crea oportunidades en las zonas menos desarrolladas de la Unión en los sectores del transporte y el turismo; recuerda, en este contexto, la necesidad de seguir sensibilizando a los ciudadanos sobre las ventajas que reporta el uso de internet a los pasajeros;
4. Subraya que el uso eficaz del potencial de las redes de internet de muy alta capacidad y sin interrupciones, incluidas las redes transfronterizas, es fundamental para el proceso de digitalización de los servicios de transporte y turismo, la difusión de los billetes integrados y el uso generalizado de medios de transporte innovadores para las personas y las mercancías, como los vehículos cada vez más conectados y autónomos o los drones; observa que las redes 5G también podrían contribuir a desarrollar nuevos modelos de entretenimiento y, por ende, a diversificar la oferta turística en la Unión y reforzar su atractivo; observa que las redes 5G permitirán la aparición de nuevos servicios de gran calidad y mejorarán la experiencia como pasajeros de los usuarios digitales, como los que utilizan plataformas en línea para los servicios de transporte y turismo;
5. Manifiesta su preocupación por el retraso de la Unión con respecto a Norteamérica y zonas de la región Asia-Pacífico en materia de tecnologías 5G; manifiesta, asimismo, su preocupación por los datos actuales que muestran que ninguno de los veintiocho Estados miembros de la Unión ha logrado el 100 % de cobertura de banda ancha rápida y ultrarrápida previsto en los objetivos de la Agenda Digital; señala que diversos países de la Unión tienen un acceso medio de próxima generación incluso por debajo del 25 %;
6. Lamenta que el despliegue de la generación actual de redes 4G siga estando por debajo de las expectativas, especialmente en las zonas rurales; observa que el plan de acción de la Comisión para el despliegue de infraestructura 5G debería proporcionar los instrumentos necesarios para evitar los errores del pasado;
7. Considera que las tecnologías de información y comunicación (TIC), así como la

velocidad a la que se desarrollan, han tenido un impacto abrumador no solo en la economía, sino también en la sociedad en general; opina que las TIC y las tecnologías digitales tienen un gran potencial, dado que mejoran el acceso de la población a los servicios públicos, como el transporte; considera, no obstante, que no deben olvidarse los enormes e inevitables desafíos que plantean estos avances a la sociedad en su conjunto, principalmente en lo que se refiere a la organización del trabajo, los derechos laborales y la seguridad de la población;

8. Pide a los Estados miembros que consideren el plan de acción 5G como una guía para establecer el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, especialmente por lo que respecta a la cooperación en la gestión del espectro y nuevas inversiones en la infraestructura de red; subraya que solo se podrán lograr avances significativos en la construcción de la sociedad europea del gigabit con unos niveles suficientemente elevados de inversión en la infraestructura de red en todos los Estados miembros, con el fin de garantizar una infraestructura digital sólida, segura y fiable para todos los modos de transporte, independientemente de su tamaño o ubicación; expresa sus dudas acerca de si los modelos de financiación basados única o principalmente en los fondos de inversión bastarán para mejorar la infraestructura cuando sea necesario o contribuirán a cubrir las brechas existentes en el nivel de desarrollo de la infraestructura de red y a nivelar las diferencias en la disponibilidad de conexiones a internet de alta capacidad en las zonas fronterizas, periféricas y ultraperiféricas, así como en las zonas no urbanas;
9. Solicita una mayor dotación financiera para el despliegue de una estrategia de financiación de las redes 5G ambiciosa y coherente, así como para la plena utilización del potencial y las sinergias de los fondos existentes para fomentar nuevas inversiones; acoge favorablemente el Fondo para la conexión de banda ancha en Europa y pide a la Comisión que garantice, conserve y desarrolle ulteriormente la financiación del Plan de Acción 5G en el contexto del próximo MFP 2020-2027;
10. Considera que la mejor manera de desarrollar la infraestructura de red es garantizar un entorno de competencia leal y eficaz; señala que todas las bandas de frecuencia disponibles han de utilizarse de forma eficiente; subraya la importancia de la iniciativa «5G-PPP» (asociación entre los sectores público y privado) y la urgente necesidad de encontrar nuevas fuentes de inversión privada para impulsar la competitividad de la Unión en el mercado mundial y promover nuevas oportunidades de innovación en los ámbitos del transporte y el turismo;
11. Insta a que se haga un mayor uso de los fondos de la política de cohesión con el objetivo de alcanzar una mayor homogeneidad de conexión entre las regiones de la Unión; destaca la necesidad de hallar incentivos, no solo en lo relativo a la oferta sino también en lo relativo a la demanda, con el fin de que aumente el interés de los ciudadanos por los servicios de transporte y turismo facilitados a través de las redes 5G y se fomente su adopción; expresa su acuerdo con los objetivos fundamentales de promover la conectividad de internet para el crecimiento, la competitividad y la cohesión; destaca la importancia que reviste aplicar un enfoque neutro desde el punto de vista tecnológico que maximice las posibilidades de innovación, favorezca la competencia de las infraestructuras y reduzca los costes de las nuevas tecnologías e infraestructuras en el sector de los transportes;

12. Anima a la Comisión a que preste mayor atención, a la hora de desarrollar la sociedad europea del gigabit, a las cuestiones relacionadas con la privacidad de los datos, la ciberseguridad y la ciberdelincuencia, así como a sus características específicas en el sector de los transportes; observa que solo se podrán realizar avances en este ámbito si se otorga la prioridad adecuada a la seguridad de los usuarios de los sistemas de transporte digitalizados y se establecen normas para la gestión de dichas tecnologías, a fin de evitar conflictos en el mercado en términos de competitividad;
13. Anima a la Comisión a que estudie la posibilidad de adaptar las disposiciones del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del TFUE, a fin de facilitar la construcción de redes de internet de alta velocidad, y a que preste especial atención a las regiones ultraperiféricas consagradas en el artículo 349 del TFUE, en vista de su lejanía, así como a los costes asociados a las infraestructuras de red 5G;
14. Pide a la Comisión que vele por el cartografiado de la red por parte de cada Estado miembro para identificar las zonas de exclusión digital, con miras a la consecución de una cobertura general 5G;
15. Recomienda a la Comisión que haga el máximo esfuerzo por lograr la materialización de la sociedad europea del gigabit, respetando al mismo tiempo el principio de la cohesión económica, social y territorial;
16. Reconoce la densa infraestructura de redes necesaria para garantizar la alta capacidad y la baja latencia que requiere una red 5G; señala los beneficios de combinar proyectos y planes para construir una nueva infraestructura de redes de la norma 5G con la construcción y modernización prevista de los ejes viarios y ferroviarios de los Estados miembros, además de los proyectos de infraestructuras urbanas, teniendo en cuenta, por ejemplo, el potencial de los vehículos conectados y autónomos para mejorar la movilidad en el entorno urbano; considera que esa combinación racional de trabajos de construcción permitirá ahorrar recursos, reforzará la viabilidad de dichos trabajos y agilizará la construcción y puesta a disposición de la infraestructura de alta velocidad necesaria;
17. Destaca que las redes más densas, que utilizan un mayor número de dispositivos emisores de radiación, deben someterse a pruebas y homologaciones apropiadas, dado que no puede admitirse ningún riesgo para la salud pública;
18. Señala el potencial de desarrollo de los siguientes servicios, disponibles en las ciudades de la Unión: la gestión del tráfico inteligente basada en información en tiempo real, el aparcamiento y los sistemas de peaje; pide a los operadores que inviertan más en infraestructuras con el fin de mejorar la conectividad y ampliar la cobertura 5G en todas las regiones de la Unión: urbanas, periféricas y rurales;
19. Subraya que, en paralelo al desarrollo de la 5G, la generalización del internet de las cosas tendrá consecuencias importantes, en particular, en el transporte de mercancías y en la logística, así como en la actividad postal y, de modo más general, en los intercambios materiales (cartas y paquetes);
20. Señala que, una vez conectados en red, los vehículos son sistemáticamente más seguros

(hay menos accidentes) y ecológicos (reducen las emisiones) y contribuyen a patrones de desplazamiento más previsibles; respalda, por tanto, la idea de introducir un objetivo a nivel de la Unión para que todos los vehículos disponibles en su mercado sean compatibles con la tecnología 5G y vayan equipados con sistemas STI a bordo; apoya firmemente el objetivo de equipar las ambulancias y otros vehículos de emergencia (automóviles de la policía, camiones de bomberos) de forma que estén conectados en red con estaciones de base 5G, con el fin de permitir una cobertura continua y sin interrupciones durante sus intervenciones;

21. Respalda firmemente los esfuerzos por garantizar el acceso a la red 5G a lo largo de trayectos intermodales sobre la base de redes transporte público vinculadas al Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) y a la red transeuropea de transporte (RTE-T) hasta el año 2025, y espera que seguidamente se garantice el pleno acceso a escala de la Unión, tanto en el entorno rural como en el entorno urbano, así como en los principales puntos de interés turísticos;
22. Señala el importante papel de la tecnología de internet y el internet de las cosas no solo para el desarrollo de infraestructuras y servicios de transporte multimodales, de fácil uso y seguros, sino también para el desarrollo de la tecnología eCall integrada en los vehículos; destaca la necesidad de tener en cuenta todos los elementos que interactúan en numerosos sectores, como la electrónica, las telecomunicaciones, el transporte y el turismo;
23. Celebra la iniciativa WiFi4EU de la Comisión; señala que el acceso gratuito a internet en los espacios públicos de zonas estratégicas, como los centros de transporte, permite que todos los ciudadanos europeos puedan acceder a herramientas digitalizadas y beneficiarse de ellas forma equitativa;
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que presenten iniciativas, similares al programa WiFi4EU, destinadas a incentivar a todos los pasajeros a utilizar las nuevas tecnologías, independientemente del origen socioeconómico o la edad, con el fin de colmar la brecha digital entre las personas y/o las generaciones; destaca el valor añadido que esa evolución aportará al sector turístico, que aumentará el atractivo de Europa para las empresas y los visitantes;
25. Destaca que garantizar el acceso a internet, así como una conexión de alta velocidad, fiable, de baja latencia y de baja fluctuación, es fundamental para los procesos de digitalización y la cadena de valor del sector turístico, así como para el desarrollo y el despliegue de tecnologías de transporte, como los sistemas de transporte inteligentes cooperativos (STI cooperativos), los servicios de información fluvial (SIF) y los sistemas europeos de gestión del tráfico ferroviario (ERTMS);
26. Señala que el desarrollo de este tipo de sistemas contribuirá a impulsar el proceso de digitalización y automatización de la movilidad y el transporte, lo que, a su vez, dará lugar a mejoras en la seguridad, permitirá optimizar los recursos, mejorará el uso de las capacidades existentes, potenciará la eficiencia, la accesibilidad y el ahorro energético, mejorará el rendimiento medioambiental y reforzará la competitividad de las pymes en el sector turístico; reconoce que, en consonancia con el proceso más amplio de digitalización de todo el sector industrial europeo, numerosas empresas deberán basar sus estrategias de transformación en la movilidad, lo cual redundará en oportunidades significativas para las pymes y las empresas emergentes del sector del transporte, y considera que debe

respaldarse esta evolución;

27. Constata los beneficios de una cobertura 5G fiable y sin interrupciones para la seguridad vial, en la medida en que permite la utilización de sistemas de control conectados y digitales en los vehículos pesados de mercancías, como los tacógrafos inteligentes y los documentos electrónicos.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	11.4.2017
Resultado de la votación final	+: 40 -: 2 0: 3
Miembros presentes en la votación final	Daniela Aiuto, Lucy Anderson, Inés Ayala Sender, Georges Bach, Izaskun Bilbao Barandica, Deirdre Clune, Michael Cramer, Luis de Grandes Pascual, Andor Deli, Isabella De Monte, Ismail Ertug, Jacqueline Foster, Dieter-Lebrecht Koch, Merja Kyllönen, Miltiadis Kyrkos, Bogusław Liberadzki, Peter Lundgren, Marian-Jean Marinescu, Cláudia Monteiro de Aguiar, Jens Nilsson, Markus Pieper, Salvatore Domenico Pogliese, Tomasz Piotr Poręba, Gabriele Preuß, Christine Revault D'Allonnes Bonnefoy, Dominique Riquet, Massimiliano Salini, David-Maria Sassoli, Claudia Schmidt, Claudia Țapardel, Keith Taylor, Pavel Telička, István Ujhelyi, Peter van Dalen, Wim van de Camp, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Janusz Zemke, Roberts Zīle, Kosma Złotowski, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
Suplentes presentes en la votación final	Jakop Dalunde, Kateřina Konečná, Matthijs van Miltenburg
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	John Stuart Agnew, Jiří Maštálka

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

40	+
ALDE	Izaskun Bilbao Barandica, Dominique Riquet, Pavel Telička, Matthijs van Miltenburg
ECR	Jacqueline Foster, Tomasz Piotr Poręba, Roberts Zile, Kosma Zlotowski, Peter van Dalen
EFDD	Daniela Aiuto
PPE	Georges Bach, Deirdre Clune, Andor Deli, Dieter-Lebrecht Koch, Marian-Jean Marinescu, Cláudia Monteiro de Aguiar, Markus Pieper, Salvatore Domenico Pogliese, Massimiliano Salini, Claudia Schmidt, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Luis de Grandes Pascual, Wim van de Camp, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
S&D	Lucy Anderson, Inés Ayala Sender, Isabella De Monte, Ismail Ertug, Miltiadis Kyrkos, Bogusław Liberadzki, Jens Nilsson, Gabriele Preuß, Christine Revault D'Allonnes Bonnefoy, David-Maria Sassoli, István Ujhelyi, Janusz Zemke, Claudia Țapardel
Verts/ALE	Michael Cramer, Jakop Dalunde, Keith Taylor

2	-
EFDD	John Stuart Agnew, Peter Lundgren

3	0
GUE/NGL	Kateřina Konečná, Merja Kyllönen, Jiří Maštálka

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones